

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8777** ANODIAL ESPAÑOLA, S.L.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los socios de la mercantil ANODIAL ESPAÑOLA, S.L., a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía sito en Arrúbal (La Rioja), calle Cameros, s/n, polígono industrial "El Sequero", Parcela 174-175, el próximo día 14 de octubre de 2016, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los siguientes asuntos que constan en el

## Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales PYME del ejercicio 2015, que comprenden el Balance de Situación, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria.

Segundo.- Examen y aprobación en su caso de la propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración de la compañía durante el referido ejercicio 2015, objeto de aprobación.

Cuarto.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar, formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten por la Junta General de Socios.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los derechos que corresponden a todos los socios de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Se recuerda a los socios que, a los efectos de su legitimación para asistir a la Junta y surtiendo eficacia frente a la sociedad, deberán cumplir los requisitos establecidos en los estatutos sociales, al amparo del artículo 179 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y demás aplicables.

Los socios, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán realizar con anterioridad a la Junta las cuestiones que estimen pertinentes, remitiéndolas al domicilio social por correo ordinario o cualquier otro medio que estime conveniente, al domicilio social de la entidad. Las cuestiones formuladas serán contestadas bien por el mismo medio o bien en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

Arrúbal (La Rioja), 27 de septiembre de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración, Mauricio Gómez Fernández.

ID: A160068484-1

cve: BORME-C-2016-8777